

Nuevas instancias en el caso Evelyn Vázquez

La justicia federal allanó la casa de Evelyn Vázquez, presunta nieta de "desaparecidos", e incautó elementos personales que serán analizados ante la negativa de la joven a someterse a un examen de ADN para determinar su identidad.

La medida fue resuelta por la jueza federal María Romilda Servini de Cubría y cumplida el jueves 14 de este mes por la Gendarmería Nacional.

En el procedimiento, según fuentes judiciales, fueron secuestrados un cepillo de dientes, una pinza de depilar y ropa interior que la joven había utilizado poco antes en un gimnasio.

Ahora, los profesionales del Centro de Datos Genéticos del hospital Durand practicarán el examen de ADN para saber si Evelyn nació en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), donde en los años '70 estuvieron detenidos sus presuntos padres, Susana Beatriz Pegoraro y Rubén Bauer.

En 2003, la Corte Suprema había reconocido el derecho de Evelyn de evitar el test porque no quería perjudicar al matrimonio que la crió como hija propia, integrado por Policarpo Vázquez y Ana María Ferra.

Ese fallo había sido firmado por los ministros Enrique Petracchi, Carlos Fayt, Juan Carlos Maqueda (en disidencia), Augusto Belluscio, Eduardo Moliné O'Connor, Guillermo López, Adolfo Vázquez y Antonio Boggiano.

Hace dos años, y ante la negativa para la extracción de sangre, la Cámara Federal porteña convalidó que podían incautarse otros elementos de uso personal, de los cuales extraer material genético.

Ese mismo 2006, los fiscales Luis Comparatore y Patricio Evers pidieron penas de hasta nueve años y medio de prisión para la pareja que crió a Evelyn, por haber recibido "de una persona de rango militar desconocido, de apellido Salles o similar, una niña recién nacida a la que procedieron a anotar como su hija biológica, mediante la obtención de un certificado de nacimiento ideológicamente falso".

También habían pedido la pena de seis años para la partera Justina Cáceres, por haber firmado un certificado de nacimiento apócrifo.

El expediente se tramita por el viejo Código Penal y el juez federal subrogante Octavio Aráoz de Lamadrid será quien deba resolverla.

"No soy una nena caprichosa ni nadie me lavó el cerebro; busco algo que nos deje a todos seguir adelante con nuestras vidas", había afirmado Evelyn, antes del procedimiento. (NA)